

USHUAIA, 21 de Mayo de 2026.

VISTO el Expediente N° AREF-E-342-2026 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 17/26, referida la adquisición de un televisor de cincuenta (50) pulgadas, para ser donado al programa “Impulso Egreso | La Promo 2026 la hacemos juntos”, que tiene como objetivo fundamental, acompañar a los jóvenes del último año de Nivel Secundario. Ello, motivado en el requerimiento realizado por Nota N°042/2026 Letra: AREF – D.E.. la cual obra a orden 6.

Que a orden 8 obra Nota de Pedido N° 19/26, debidamente intervenida.

Que se cuenta con partida presupuestaria según Volante de Imputación Preventivo de Compras Mayores N° 139/26.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso l), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21, y en la Resolución C.G.P. N.º 71/26 sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1580, por los Decretos Provinciales Nros. 188/23, 565/23 y 032/26, y por las Resoluciones Generales AREF Nros. 405/23 y 268/26.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL TÉCNICO INSTITUCIONAL
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado N° 01 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 17/26, referida a la adquisición de un televisor de cincuenta (50) pulgadas, para ser donado al programa “Impulso Egreso | La Promo 2026 la hacemos juntos”, que tiene como objetivo fundamental, acompañar a los jóvenes del último año de Nivel Secundario. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR1001, C.E. 5550000 (inciso 5), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN AREF – D.G.A.F. N° 009/26.-

AREF

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2026

Pieza Administrativa # 342 Letra Año 2026 Ámbito 2

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha:21/05/26 Apertura:

Encadre Legal: LP 1015,ART.18, INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:.....

C.U.I.T: **Teléfono:**.....

Correo electrónico:.....

Descripción: "S/ ADQUISICIÓN DE UN TV DE 50 PULGADAS, PARA EL PROGRAMA PROVINCIAL "IMPULSO EGRESO LA JUNTOS" ".

Comentario: Consultas a despacho@aref.gob.ar

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/218 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Transferencias a otras instituciones públicas. 1			
>>	Adquisición de un televisor de cincuenta (50) pulgadas, para ser donado al programa "Impulso Egreso La Promo 2026 la hacemos juntos", que tiene como objetivo fundamental, acompañar a los jóvenes del último año de Nivel Secundario.	1.00

Para el caso de "NO COTIZAR", dejar expresa constancia escrita. SE DEBERÁ INDICAR ORIGEN DEL MATERIAL NACIONAL/IMPORTADO, COTIZAR SIN IVA, POR NUESTRA CONDICIÓN DE EXENTOS EL PRECIO DEBE SER FINAL, ES DECIR CON LA MERCADERÍA PUESTA EN DESTINO.

Memo (Nro: 1) - COMPRA DIRECTA

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov. N° 1015, Decreto Prov. N° 674/11 y la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 017/21. Documentación a presentar con la cotización: a) Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o Contratar con

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2026

Pieza Administrativa # 342 Letra Año 2026 Ámbito 2

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha:21/05/26 Apertura:

Encadre Legal: LP 1015,ART.18, INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T: **Teléfono:**.....

Correo electrónico:.....

Descripción: "S/ ADQUISICIÓN DE UN TV DE 50 PULGADAS, PARA EL PROGRAMA PROVINCIAL "IMPULSO EGRESO LA JUNTOS" ".

Comentario: Consultas a despacho@aref.gob.ar

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/218 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de conformidad a lo dispuesto en el art. 234 de la Ley Prov. N° 1075 T.O. D.P. 2408/22.			

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Agencia de Recaudación Fuegoína
Forma de Pago:	Según Decreto Provincial N° 674/11, art. 34, punto 96.
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, art. 34, punto 47.
Lugar de Entrega:	Oficina de la Dirección de Despacho de la DGAF, ubicada en Ramón Barrios N° 469, 2° piso, Ushuaia.-
Garantía de Oferta:	No requiere.